



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00272965- -UNC-ME#FCS Reconocimiento Luque

VISTO

La propuesta de la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales (Res. 424/2019) y consejeras estudiantiles de la agrupación Tinkunaco - La Bisagra, de otorgar a Lyllan Luque el cuarto Reconocimiento “Emi D Ambra” a la labor social y política de la Facultad de Ciencias Sociales, que fuera aprobado mediante Res HCC FCS N° 106/2017; y

CONSIDERANDO

Que es Integrante del Equipo Jurídico de H.I.J.O.S y Familiares de Detenidos y Desaparecidos Córdoba y ha sido querellante en las causas de lesa humanidad como UP1, Megacausa La Perla, Montiveros, Diedrich Herrera, entre otras y que permitieron las condenas de, entre otros genocidas, Videla, Menéndez, Barreiro y Yanicelli Ha sido abogada del Archivo Provincial de la Memoria.

Que su trabajo desde el derecho con perspectiva de DDHH y trabajando por la Memoria, la verdad y la justicia en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico militar, por su activo y comprometido trabajo en la defensa de los derechos humanos de diversos colectivos (mujeres y otras identidades, infancias, juventudes, campesinx, personas privadas de la libertad por ejemplo) en la actualidad, interviniendo en numerosas causas de gran trascendencia con su aporte profesional y acompañando el trabajo de distintas organizaciones sociales. Entre estas causas, podemos nombrar: Su trabajo constante durante varios años como abogada de AMMAR Córdoba colaborando con el fortalecimiento de la organización y acompañando a sus integrantes en diversas causas. Fue también abogada del Movimiento Campesino de Córdoba aportando con su trabajo a las luchas por la tierra y la soberanía alimentaria. Como abogada de Familiares de Detenidos y Desaparecidos Córdoba, presentó el Habeas Corpus correctivo colectivo por las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en la provincia de Córdoba en el año 2005 con posterioridad a los hechos ocurridos en el penal de Barrio San Martín en febrero de ese año. Este recurso permitió que por primera vez el TSJ fijara un procedimiento para las presentaciones de Habeas Corpus en los tribunales provinciales lo que ha significado un aporte fundamental para la exigibilidad de derechos en nuestra provincia. Asimismo, se destacó por su participación como abogada defensora en el juicio por ese motín donde quedaron expuestas las condiciones inhumanas y las responsabilidades estatales que dieron origen a aquel conflicto.

Que como abogada particular y desde su trabajo en la Procuración Penitenciaria de la Nación ha denunciado y participado como querellante en causas por torturas, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes sufridas en diferentes circunstancias por personas privadas de la libertad en cárceles provinciales aportando a la visibilización de la situación de vulnerabilidad de detenidas y detenidos y a la sanción de estas prácticas tantas veces naturalizadas en el sistema penal. Lo cual consideramos es una labor importantísima para seguir transformando el sistema desigual en el que vivimos.

Que su mirada social a la hora de llevar a cabo su trabajo y profesión es un ejemplo para futuros y futuras profesionales en el ámbito del Derecho y las Ciencias Sociales.

Que su trayectoria también incluye trabajo docente y de investigación, desde la Cátedra de Criminología, que inauguró como estudiante del Dr. Luis Marcó del Pont y a la que se integró como ayudante alumna, adscripta y posteriormente como docente. Ha contribuido a la formación crítica de muchas generaciones de abogadas y abogados que egresaron de la UNC y que hoy ejercen su profesión en distintos ámbitos tanto como funcionarios y funcionarias de los poderes del estado, como de manera particular con un fuerte compromiso con la defensa de los derechos humanos. Ha dirigido y colaborado en innumerables proyectos extensionistas de promoción y defensa de derechos humanos vinculados con distintas organizaciones territoriales, sindicales y sociales. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros sobre temáticas vinculadas a la criminología, a las vulneraciones de DDHH durante la última dictadura cívico militar y a las vulneraciones de derechos de distintos colectivos en la actualidad. Actualmente coordina el Grupo de Estudio "Luis Marcó del Pont" en el que se debaten cuestiones vinculadas a los crímenes de masa en la Argentina.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a Lyllan LUQUE el RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su trayectoria, lucha y compromiso permanente con los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Dar amplia difusión y oportunamente archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

